

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 20 de febrero de 1990.-

Visto lo solicitado por la Secretaría

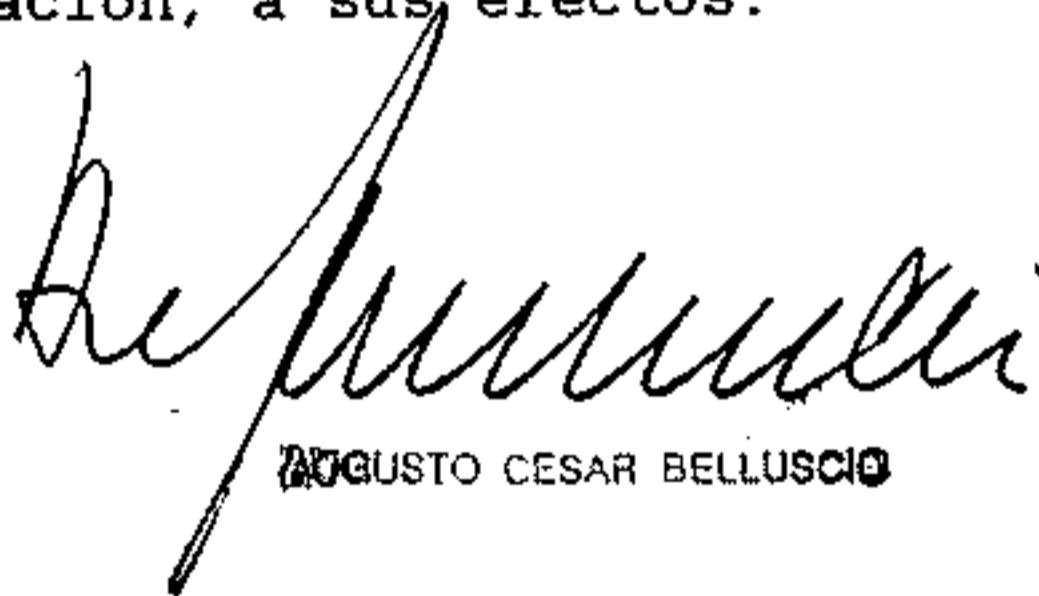
Judicial N° 2,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono 24 horas extras realizadas por el auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) de esta Corte Suprema señor Roberto Haagen a partir del 2 de febrero y hasta el 12 del mismo mes.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "servicios extraordinarios".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO